



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-10/2016
“Contratación del suministro de artículos de limpieza”

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 12:00 horas del día viernes 10 de junio de 2016, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L. y con la Convocatoria Pública que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los C.C. C.P. Karla Nelly Puente Rosales en representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia; Lic. Cesar Mascareñas Santos, Coordinador Administrativo de la Secretaría de Administración y la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo la junta del Fallo referente a la Contratación del suministro de artículos de limpieza del Municipio de San Pedro.

Acto seguido se procedió a mencionar a las empresas que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- **COMERCIALIZADORA D LIMPIEZA S.A. DE C.V.**
- **GUMON COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.**
- **ORGANIZACIÓN CARVIL S.A. DE C.V.**

La Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en presencia de los asistentes, mencionó a los representantes de las participantes, que se registraron para este acto:

Por la empresa **GUMON COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.**, se presentó el **C. GUSTAVO EDGAR NUÑO TREVIÑO**, quien se identificó con Credencial de Elector Folio N°

Posteriormente en presencia de los invitados se procedió a dar lectura al Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 10-diez días de mes de junio de 2016-dos mil dieciséis. Visto el concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-010/2016, referente al Contratación del suministro de artículos de limpieza.-----

RESULTANDO -----

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-10/2016
“Contratación del Suministro de Artículos de Limpieza”



1. Que en fecha 23-veintitres de mayo de 2016-dos mil dieciséis, se lanzó la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial, en los términos de los artículos 25 fracción I, 29 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en lo subsiguiente la Ley. -----
2. Que a las 10:00 horas del día viernes 31-treinta y uno de mayo del presente año, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, levantándose el acta correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 34, párrafo 7º de la Ley.-----
3. Que a las 10:00 horas del día martes 7-siete de junio del presente año, se efectuó el acto de Presentación y Apertura de Propuesta, contando con la participación de los licitantes Comercializadora D limpieza S.A. de C.V, Gumon Comercializadora S.A. de C.V., y Organización Carvil S.A. de C.V. -----
4. En este acto se solicitó la entrega del sobre que contiene la propuesta técnica y económica de los licitantes presentes. Se procedió a la apertura y revisión cuantitativa de las propuestas:-----

Se hizo constar que la empresa **COMERCIALIZADORA D LIMPIEZA S.A. DE C.V.** presentó su propuesta técnica, la cuales fue revisada en conjunto con la Secretaría de la Contraloría de manera cuantitativa, determinándose en el mismo acto, que la documentación recibida no cumplió con lo establecido en el punto 18.1.10, establecido en las bases de este concurso; en consecuencia, se omitió abrir el sobre cerrado que contiene el documento de la propuesta económica elaborada por la citada empresa. Acto seguido, se le entregó al representante de dicha empresa, el sobre cerrado con la referida propuesta, haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.-----

Se hizo constar que la empresa **GUMON COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas en conjunto con la Secretaría de la Contraloría, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 18, 18.1. y 18.2. El importe total del Anexo N° 2 "Cotización" de \$ 4,189,328.40 (Cuatro millones ciento ochenta y nueve mil trescientos veintiocho pesos 40/100 M.N.), entregando un cheque certificado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$210,000 (Doscientos diez mil pesos 00/100 M.N.) del Banco Scotiabank Inverlat, S.A., con número de cheque N°0000100. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.-----

Se hizo constar que la empresa **ORGANIZACIÓN CARVIL, S.A. DE C.V.** presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada en conjunto con la Secretaría de la Contraloría de manera cuantitativa, determinándose en el mismo acto, que la documentación recibida no cumplió con lo establecido en los puntos 18.1.8, 18.1.9 y 18.1.10 establecidos en las bases de este concurso; en consecuencia, se omitió abrir el sobre cerrado que contiene el documento de la propuesta económica elaborada por la citada empresa. Acto seguido, se le entregó al representante de dicha empresa, el sobre cerrado con la referida propuesta, haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.-----

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-10/2016
"Contratación del Suministro de Artículos de Limpieza"



Una vez que se dio lectura en voz alta a las propuestas económicas antes mencionadas, se procedió a rubricar el original de la propuesta económica por los invitados en ese acto, levantándose el acta correspondiente en los términos del artículo 35 fracción III de la Ley.-----

5. Que es el momento de analizar la propuesta técnica y económica presentada por la empresa concursante, Gumon Comercializadora S.A. de C.V.

-----**CONSIDERANDO**-----

PRIMERO.- Que en términos de los artículos 1, 25 fracción III, 26 y 28 inciso a) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García Nuevo León y los Artículos 1, 5 fracción I y II, 9 fracción III, 11 fracción I y XV, 13, 26 fracción I, 27 fracción II, 49 fracción V, 53, 54, 56 al 64, 66, 67 al 70 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la autoridad que emite el presente fallo, tiene facultades para programar y realizar la adquisición de bienes y la contratación de los servicios requeridos por las Dependencias y Organos Auxiliares de la Administración Pública Municipal.-----

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 28 del Reglamento Orgánico señalado, así como en el punto I fracción I.1 y punto II numeral 10, del Manual de Políticas y Procesos Generales Administrativos No. MPPGA-01, Modulo C-Solicitud y Trámite de Contratos, así como en el acuerdo delegatorio de Facultades a favor de la Directora de Adquisiciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León en fecha 18 de noviembre del 2015, estas facultades son ejercidas por conducto de la Dirección de Adquisiciones.-----

TERCERO.- Derivado del análisis y revisión cuantitativa y cualitativa, realizada con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a la propuesta recibida se desprende lo siguiente: la empresa **GUMON COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.**, acreditó la revisión cuantitativa y cualitativa de la licitación. El análisis de las propuestas presentadas por el licitante fue realizado por el Lic. Cesar Mascareñas Santos, Coordinador Administrativo de la Secretaría de Administración y la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones.-----

CUARTO.- Que el día de 10-diez de junio del presente año, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 fracción III de la Ley y el artículo 26 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Décima Segunda Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, la descripción de los actos y resultados de las diferentes etapas del presente concurso.-----

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:-----

-----**FALLO**-----

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-10/2016
"Contratación del Suministro de Artículos de Limpieza"




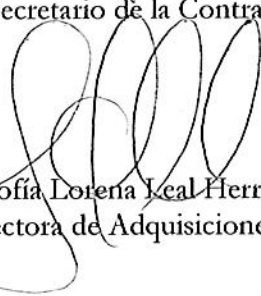
UNICO: Una vez analizada la propuesta técnicas y la propuesta económica admitida, los presupuestos, programas y la opinión del Comité de Adquisiciones, se adjudica el contrato para el suministro de materiales de limpieza para el Municipio de San Pedro a la empresa licitante **GUMON COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.** por un monto total de \$4,189.328.40 (Cuatro millones ciento ochenta y nueve mil trescientos veintiocho pesos 40/100 M.N.) impuestos incluidos, con una vigencia del contrato a partir del 01-uno de julio de 2016- dos mil dieciséis al 31-treinta y uno de octubre de 2018- dos mil dieciocho.-----


Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue video grabada en formato DVD y el video forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:12 horas de la fecha arriba descrita, firmando para constancia los que en ella intervinieron.


Por el Municipio de San Pedro Garza García:


C.P. Karla Nelly Puente Rosales
En representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia


Lic. Sofía Lorena Leal Herrera
Directora de Adquisiciones


Lic. César Mascareñas Santos
Coordinador Administrativo de la Secretaría de Administración

Participantes:


C. Gustavo Edgar Nuño Treviño
Gumon Comercializadora, S.A. de C.V.

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-10/2016
"Contratación del Suministro de Artículos de Limpieza"